

ASOCIACIÓN CATÓLICA  
INTERNACIONAL DE SERVICIOS  
A LA JUVENTUD FEMENINA

EJERCICIO 2017

**ASOCIACIÓN CATÓLICA INTERNACIONAL DE  
SERVICIOS A LA JUVENTUD FEMENINA**

**ZARAGOZA**

---

**INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS ANUALES  
DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

- Portada e índice
- Informe
- Cuentas anuales

Zaragoza, junio de 2018

**NUMERO DE PROTOCOLO:**

CIENTO VEINTINUEVE / DOS MIL DIECIOCHO

**AUDITORIA INDEPENDIENTE:**

DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2017,  
CERRADAS EL 31 DE DICIEMBRE DE "ASOCIACIÓN  
CATÓLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS A LA  
JUVENTUD FEMENINA"

**EMITIDO POR:**

**DELTA AUDITORES S.L.**, FIRMA DE AUDITORES-CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS, SOCIEDAD INSCRITA EN EL  
REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (R.O.A.C.)  
DEL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE  
CUENTAS (I.C.A.C.) CON EL NUMERO S1481.

**EN CUMPLIMIENTO DE:**

NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA  
"ASOCIACIÓN CATÓLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS  
A LA JUVENTUD FEMENINA" DE FECHA 12 DE FEBRERO DE  
2018

## INDICE

	<u>Página</u>
<b>I. INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS ANUALES DE 2017 .....</b>	<b>1</b>
<b>II. CUENTAS ANUALES DE 2017 .....</b>	<b>6</b>
A.- Balance de Situación al 31 de diciembre de 2017	
B.- Cuenta de Resultados de 2017	
C.- Memoria de 2017	

**I. INFORME**

## ***I.- INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE***

A la Junta Directiva de la “ASOCIACIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE SERVICIOS A LA JUVENTUD FEMENINA”.

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de “ASOCIACIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE SERVICIOS A LA JUVENTUD FEMENINA”, que comprenden el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2017, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

EN NUESTRA OPINIÓN, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de “ASOCIACIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE SERVICIOS A LA JUVENTUD FEMENINA” a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, que se identifica en las nota dos de la memoria y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la asociación, de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

En este ejercicio hemos determinado, según los hechos y las circunstancias de la entidad y de la auditoría, que no hay aspectos más relevantes de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

## **Responsabilidad de los miembros de la Asociación en relación con las cuentas anuales**

Los miembros de la Junta General de la Asociación son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, en modelo abreviado, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado de **“ASOCIACIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE SERVICIOS A LA JUVENTUD FEMENINA”**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que han considerado necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Junta General de la Asociación son responsables de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta General de la Asociación tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta General de la Asociación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.



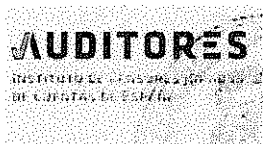
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta Directiva de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva de la Asociación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**FDO: ADOLFO CUARTERO ESCARTÍN**  
**Nº ROAC: 18-458**



DELTA AUDITORES, S. L.

2018 Núm. 08/18/01793

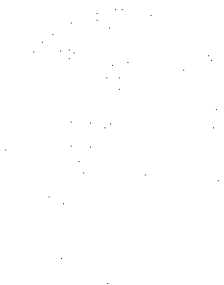
SELLO CORPORATIVO 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeta a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

En Zaragoza, a trece de junio de dos mil dieciocho.

**DELTA AUDITORES S.L.**, firma de **Audidores-Censores Jurados de Cuentas**, domiciliada en Av. Juan Carlos I, número 45, 1º D, con distrito postal 50009 de Zaragoza, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (I.C.A.C.) con el número S1481.





**II.- CUENTAS ANUALES DE 2017**

**Cuentas Anuales del**  
**Ejercicio Económico**  
**cerrado el 31-12-2017**

**ASOCIACIÓN CATÓLICA  
INTERNACIONAL DE SERVICIOS A  
LA JUVENTUD FEMENINA**

**A.- BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017 DE LA ASOCIACIÓN CATÓLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS A LA JUVENTUD FEMENINA**

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2017	2016
<b>A.- ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>121.686,64</b>	<b>151.136,53</b>
<b>I.- Inmovilizado Material</b>	<b>4.1 - 5</b>	<b>120.919,61</b>	<b>151.069,50</b>
1.- Terrenos y construcciones		115.875,39	148.750,49
2.- Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		5.044,22	2.319,01
<b>II.- Inversiones financieras a l/p</b>	<b>4.2</b>	<b>767,03</b>	<b>67,03</b>
1.- Otros activos financieros		767,03	67,03
<b>B.- ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>109.266,03</b>	<b>77.607,87</b>
<b>I.- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>4.200,00</b>	<b>36.500,00</b>
1.- Deudores varios	4.2	3.000,00	---
2.- Otros créditos con las Administraciones Públicas		1.200,00	36.500,00
<b>II.- Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>4.2</b>	<b>16.500,00</b>	<b>---</b>
1.- Otros activos financieros		16.500,00	---
<b>III.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>88.566,03</b>	<b>41.107,87</b>
1.- Tesorería		88.566,03	41.107,87
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>230.952,67</b>	<b>228.744,40</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	2017	2016
<b>A.- PATRIMONIO NETO</b>		<b>156.092,40</b>	<b>195.794,31</b>
A-1) Fondos propios	7	156.092,40	195.794,31
I.- Fondo social		295.673,75	295.673,75
II.- Reservas		5.316,56	25.503,46
1.- Otras reservas		5.316,56	25.503,46
III.- Excedentes de ejercicios anteriores		(136.258,50)	(108.817,99)
IV.- Excedente del ejercicio	3	(8.639,41)	(16.564,91)
<b>B.- PASIVO CORRIENTE</b>		<b>74.860,27</b>	<b>32.950,09</b>
I.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.2 - 6	2.980,28	2.977,35
1.- Acreedores varios		30,25	299,75
2.- Otras deudas con las Admin. Públicas		2.950,03	2.677,60
II.- Periodificaciones a corto plazo	4.2 - 6	71.879,99	29.972,74
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B)</b>		<b>230.952,67</b>	<b>228.744,40</b>

**B.- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 DE LA ASOCIACIÓN CATÓLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS A LA JUVENTUD FEMENINA**

	NOTAS MEMORIA	(Debe) Haber	(Debe) Haber
		2017	2016
<b>A) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>			
<b>1.- Ingresos de la actividad propia</b>		79.498,31	67.796,51
a) Subvenciones recibidas a la explotación	4.6 - 10	79.498,31	67.796,51
<b>2.- Gastos de personal</b>	4.5 - 9	(62.541,62)	(59.762,82)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(47.479,05)	(45.973,92)
b) Cargas sociales		(15.062,57)	(13.788,90)
<b>3.- Otros gastos de la actividad</b>	9	(22.607,61)	(23.741,13)
a) Servicios exteriores		(21.857,61)	(23.741,13)
b) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por oper. actividad		(750,00)	—
<b>4.- Amortización del inmovilizado</b>	5	(2.988,49)	(857,47)
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		(8.639,41)	(16.564,91)
<b>A.2) EXCEDENTE FINANCIERO</b>		—	—
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		(8.639,41)	(16.564,91)
<b>A.4) EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO</b>	3	(8.639,41)	(16.564,91)

## **C.- MEMORIA DEL EJERCICIO 2017 DE LA ASOCIACIÓN CATÓLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS A LA JUVENTUD FEMENINA**

### **NOTA UNO: ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN**

La ASOCIACIÓN CATÓLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS A LA JUVENTUD FEMENINA según los estatutos nacionales, tiene como fines los siguientes:

- a) Animar con espíritu cristiano el orden temporal y fomentar entre sus miembros y acogidos una intimidad de fe y vida, en comunión con el Obispo.
- b) Colaborar con las organizaciones religiosas y civiles, públicas y privadas, con espíritu de diálogo y de servicio.
- c) Organizar jornadas de estudio y cursillos.
- d) La Asociación como parte integrante de la Federación Católica Española de Servicios a la Juventud Femenina deberá acatar las decisiones de la Federación ya que son vinculantes para ella.
- e) Ofrecer acogida, alojamiento y posibilidad de emprender un proceso de inserción social y laboral de la mujer.

El domicilio social está situado C/ San Vicente de Paul, nº 30, principal derecha, de Zaragoza.

El número de Identificación Fiscal de esta Asociación es G-50.656.289

## **1. LA MISIÓN DE LA ENTIDAD**

Prevenir y atender las situaciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social en mujeres mayores de edad, ofreciendo atención integral individualizada y personalizada que genere un proceso de empoderamiento en las usuarias, para hacer posible su plena inclusión social.

## **2. LA VISIÓN DE LA ENTIDAD**

Ubicarnos como entidad de referencia en la atención especializada a mujeres en situación de vulnerabilidad social, ofreciendo con nuestro proyecto de trabajo una respuesta adecuada a las necesidades que detectamos.

La organización del trabajo de nuestro voluntariado se inspira en la creencia de que actuando de forma colectiva, compartiendo un proyecto común, podemos contribuir a mejorar la situación de los menos favorecidos y a crear una sociedad más justa.

## **3. LOS VALORES DE LA ENTIDAD**

Los siguientes valores son los que guían la actividad y actuaciones de nuestra entidad:

- El trabajo por la igualdad de derechos y oportunidades de las personas, especialmente de las mujeres, independientemente de su procedencia o creencias.
- Confianza en el trabajo como una oportunidad de inserción y mejora de la situación de las mujeres.
- Creencia en el carácter emprendedor y capacitador de las relaciones interpersonales positivas.
- Creencia en la ayuda mutua y en la solidaridad como compromiso de ayuda con los más desfavorecidos.
- Promoción de la convivencia intercultural como valor social.
- Aprovechar el trabajo en red con las entidades sociales para mejorar nuestra eficacia y contribuir a la optimización de los recursos de la Asociación y del entorno.



## **NOTA DOS: BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

El marco normativo de información financiera aplicable a esta Asociación, y contenido en la presentación de las cuentas anuales de "ASOCIACIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PARA LA JUVENTUD FEMENINA", viene determinado por los aspectos contenidos en los puntos siguientes:

### **a) Imagen fiel**

El Junta Directiva de esta Asociación, ha preparado las cuentas anuales de este ejercicio, formadas por Balance, Cuenta de Resultados y Memoria, a partir de los registros contables instrumentados bajo el criterio metodológico del Plan General de Contabilidad Español aprobado por Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, adaptado a las Entidades sin fines de lucro por R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, y la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas que aprobó el Plan General de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos.

### **b) Principios contables obligatorios no aplicados**

La Asociación ha aplicado todos los principios contables establecidos en la normativa contable vigente no habiendo ninguna razón excepcional que justifique la falta de aplicación de los principios contables obligatorios, y por tanto no ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

### **c) Comparación de la información**

En la formulación de estas Cuentas Anuales se han aplicado las normas acordes con lo previsto en el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas que aprobó el Plan General de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos y se han aplicado todos los criterios de comparación de la información requeridos con carácter general en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, y adaptado a las Entidades sin fines de lucro por el R.D. 1.491/2011, de 24 de octubre, y la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas que aprobó el Plan General de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos debiendo cumplir entre otros el principio de uniformidad, no habiendo ninguna razón excepcional que justifique otra estructura del balance y de la cuenta de resultados.

**d) Elementos recogidos en varias partidas**

No existen elementos patrimoniales que estén registrados simultáneamente en dos o más partidas del balance.

**e) Cambios en criterios contables**

En este ejercicio se han aplicado todos los criterios contables requeridos por el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, a las entidades sin fines lucrativos y la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas que aprobó el Plan General de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos, no habiéndose producido ningún cambio en los criterios contables.

**f) Corrección de errores**

En este ejercicio no se ha producido ninguna corrección por errores cometidos.

## NOTA TRES: EXCEDENTE DEL EJERCICIO

### 3.1. Análisis de las partidas del Excedente

El excedente del ejercicio, se configura en su totalidad por la diferencia entre los ingresos y los gastos de la actividad propia y los ingresos y gastos atípicos.

### 3.2. Propuesta de aplicación del Excedente

El ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017 presenta un excedente negativo de 8.639,41 €, y un excedente negativo de 23.092,17 € en el ejercicio anterior, procedente fundamentalmente de la Actividad de la Asociación.

Dicho excedente negativo del ejercicio 2017 se propone aplicarlo de la siguiente forma:

<u>BASE DE REPARTO</u>	<u>Ejercicio 2017</u>	<u>Ejercicio 2016</u>
Excedente del ejercicio	(8.639,41)	(16.564,91)
<b>- Total a repartir</b>	<b>(8.639,41)</b>	<b>(16.564,91)</b>
<u>DISTRIBUCIÓN</u>		
A Remanente	(8.639,41)	(16.564,91)
<b>- Total aplicado</b>	<b>(8.639,41)</b>	<b>(16.564,91)</b>

## NOTA CUATRO: NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Los criterios de valoración aplicados contablemente en las distintas partidas del Balance, son los requeridos con carácter general en las vigentes Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines de Lucro aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y los previstos en el R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre, que aprobó el Plan General de Contabilidad así como la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas que aprobó el Plan General de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos, en la medida en que esta nueva norma contable no establezca un criterio distinto en cuyo caso se ha aplicado el nuevo criterio, y en concreto respecto de las partidas que requiere el modelo de memoria abreviada de dicho cuerpo normativo, son los siguientes:

### 4.1. INMOVILIZADO MATERIAL

Las cuentas recogidas bajo este subgrupo del balance han sido capitalizadas y amortizadas o saneadas, según el detalle siguiente:

Cuentas	Capitalización	Criterio Amortización	% y años
Construcciones	Coste de adquisición	lineal s/valor conste en función vida útil	2% en 50 años
Mobiliario	Coste de adquisición	lineal s/valor conste en función vida útil	10% en 10 años
Equipos proceso información	Coste de adquisición	lineal s/valor conste en función vida útil	25% en 4 años
Otro inmovilizado material	Coste de adquisición	lineal s/valor conste en función vida útil	10% en 10 años

## 4.2. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Criterios en la calificación, valoración, naturaleza, determinación del deterioro y registro de correcciones valorativas y bajas de las siguientes categorías de activos y pasivos financieros son los determinados por la Norma Novena de la segunda parte sobre Normas de registro y valoración del Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin ánimo de lucro aprobado por R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, según el detalle siguiente:

### 4.2.1- Activos financieros

#### Créditos no comerciales

Los créditos no comerciales que figuran en Balance corresponden a subvenciones con entidades pendientes de cobro, y tienen un vencimiento no superior al año, no teniendo tipo de interés contractual y estando valorados por su valor nominal que es coincidente con el valor de los servicios prestados.

Las bajas de los créditos no comerciales se registran contablemente en el momento de su cancelación.

#### Otros activos financieros

Los activos financieros que figuran en Balance corresponden a fianzas constituidas a largo y corto plazo, con vencimiento superior al año las de largo plazo e inferior al año las de corto plazo, no teniendo definido interés contractual y están valoradas por su valor nominal que es coincidente con el importe de la transacción.

Las bajas de estos otros activos financieros se registran contablemente en el momento de su cancelación.

#### **4.2.2- Pasivos financieros**

##### Débitos y partidas a pagar

##### a) Débitos comerciales

Los débitos comerciales que figuran en Balance corresponden a acreedores por prestación de servicios, no teniendo tipo de interés contractual y estando valorados por su valor nominal que es coincidente con el precio de las transacciones.

Las bajas de los débitos comerciales se registran contablemente en el momento de su cancelación.

##### Otros pasivos financieros

Los pasivos financieros que figuran en las periodificaciones a corto plazo del Balance corresponden al ingreso anticipado de una subvención concedida en el ejercicio siguiente, no teniendo definido interés contractual y está valorada por su valor nominal que es coincidente con el importe de la transacción.

Las bajas de estos otros pasivos financieros se registran contablemente en el momento de su concesión.

#### **4.3. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**

La actividad principal de esta Asociación está exenta del Impuesto de Sociedades, y en caso de realizar actividades mercantiles no exentas es preciso realizar la liquidación del Impuesto por los ingresos de dichas actividades, según la normativa vigente del Texto refundido de la ley del Impuesto de Sociedades y su contabilización según la normativa del vigente Plan General de Contabilidad Español.

#### **4.4. INGRESOS Y GASTOS**

Los ingresos recibidos por Asociación provienen de subvenciones recibidas, que están valorados por su importe nominal.

Asimismo, los gastos se han registrado por el importe efectivo devengado, incluyendo el I.V.A. soportado como mayor gasto, al estar la actividad de la Asociación exenta de IVA y no proceder la deducción de dicho Impuesto. Las retenciones por I.R.P.F. o por Seguridad Social a cargo de los trabajadores son contabilizadas en las cuentas correspondientes de Organismos Públicos.

Todas las partidas de ingresos y gastos registrados en contabilidad, se han imputado bajo los principios de devengo, de correlación de ingresos y gastos y de no compensación.

#### **4.5. GASTOS DE PERSONAL**

El criterio seguido para registrar el coste de los gastos de personal se ha basado en el principio de devengo de todas las retribuciones satisfechas al personal, con independencia de su forma o concepto; de las cuotas de la Seguridad Social a cargo de la entidad y de todos los demás gastos de carácter social, estando valorados por su importe nominal.

#### **4.6.-SUBVENCIONES Y DONACIONES**

Las subvenciones obtenidas para la actividad de la Asociación, se imputan a los resultados del ejercicio por el mismo importe de la concesión de la subvención en el momento de su obtención.

Las donaciones recibidas corresponden a particulares, se imputan al resultado del ejercicio por el mismo importe de la donación y son declaradas en la correspondiente declaración anual de donaciones.

## NOTA CINCO: INMOVILIZADO MATERIAL

La composición de este subgrupo del balance y el movimiento habido durante este ejercicio en las distintas cuentas es el siguiente:

### 5.1.- ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO

#### a) Inversiones

##### Ejercicio 2017:

Cuentas	Sdo. Inicial	Adquisiciones	Bajas	Ajustes	Sdo. Final
Terrenos y bienes naturales	58.120,47	---	---	---	58.120,47
Construcciones	90.630,02	---	---	---	90.630,02
Mobiliario	7.535,90	---	---	---	7.535,90
Equipos proceso de información	3.917,60	1.656,10	---	---	5.573,70
Otro inmovilizado material	---	2.245,00	---	---	2.245,00
<b>Total</b>	<b>160.203,99</b>	<b>3.901,10</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>164.105,09</b>

##### Ejercicio 2016:

Cuentas	Sdo. Inicial	Adquisiciones	Bajas	Ajustes	Sdo. Final
Terrenos y bienes naturales	58.120,47	---	---	---	58.120,47
Construcciones	90.630,02	---	---	---	90.630,02
Mobiliario	7.535,90	---	---	---	7.535,90
Equipos proceso de información	3.917,60	---	---	---	3.917,60
Otro inmovilizado material	---	---	---	---	---
<b>Total</b>	<b>160.203,99</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>160.203,99</b>



## b) Amortizaciones

Ejercicio 2017:

Cuentas	Am. Acum.	Variación del ejercicio		Am. Acum.
	Inicial	Dotaciones	Bajas	Final
Construcciones	31.062,50	1.812,60	—	32.875,10
Mobiliario	6.387,53	753,59	—	7.141,12
Equipos para procesos de información	2.746,96	331,88	—	3.078,84
Otro inmovilizado material	—	90,42	—	90,42
<b>Total</b>	<b>40.196,99</b>	<b>2.988,49</b>	<b>—</b>	<b>43.185,48</b>

Ejercicio 2016:

Cuentas	Am. Acum.	Variación del ejercicio		Am. Acum.
	Inicial	Dotaciones	Bajas	Final
Construcciones	31.062,50	—	—	31.062,50
Mobiliario	5.633,94	753,59	—	6.387,53
Equipos para procesos de información	2.643,08	103,88	—	2.746,96
Otro inmovilizado material	—	—	—	—
<b>Total</b>	<b>39.339,52</b>	<b>857,47</b>	<b>—</b>	<b>40.196,99</b>



## NOTA SIETE: FONDOS PROPIOS

El movimiento de las distintas cuentas que componen este epígrafe durante este ejercicio y en el anterior ha sido el siguiente:

### Ejercicio 2017:

Cuentas	Sdo. Inicial	Aumento	Ajustes	Disminución	Sdo. Final
Fondo social	295.673,75	---	---	---	295.673,75
Reservas voluntarias	25.503,46	---	---	(20.186,90)	5.316,56
Remanente	(108.817,99)	(27.440,51)	---	---	(136.258,50)
Excedente del ejercicio 2016	(16.564,91)	---	---	16.564,91	---
Excedente del ejercicio 2017	---	(9.017,39)	---	---	(9.017,39)
<b>Total</b>	<b>195.794,31</b>	<b>(36.457,90)</b>	<b>---</b>	<b>(3.621,99)</b>	<b>155.714,42</b>

### Ejercicio 2016:

Cuentas	Sdo. Inicial	Aumento	Ajustes	Disminución	Sdo. Final
Fondo social	295.673,75	---	---	---	295.673,75
Reservas voluntarias	25.503,46	---	---	---	25.503,46
Remanente	(84.238,06)	(24.579,93)	---	---	(108.817,99)
Excedente del ejercicio 2015	(24.579,93)	---	---	24.579,93	---
Excedente del ejercicio 2016	---	(16.564,91)	---	---	(16.564,91)
<b>Total</b>	<b>212.359,22</b>	<b>(41.144,84)</b>	<b>---</b>	<b>24.579,93</b>	<b>195.794,31</b>

#### a) Fondo Social

Recoge esta cuenta de balance, el valor del capital propio de la "ASOCIACIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PARA LA JUVENTUD FEMENINA".

#### b) Reservas voluntarias

Recoge esta cuenta de balance, el valor las reservas voluntarias de la "ASOCIACIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PARA LA JUVENTUD FEMENINA".

**c) Remanente**

Recoge esta cuenta de balance, el valor el remanente de la “ASOCIACIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PARA LA JUVENTUD FEMENINA”, cuyo saldo se modifica en virtud de los traspasos que se realizan por los excedentes del ejercicio.

## **NOTA OCHO: SITUACIÓN FISCAL**

**a) Régimen fiscal aplicable**

La actividad principal de esta Asociación está exenta del Impuesto de Sociedades, y al realizar actividades mercantiles no exentas es preciso efectuar la liquidación del correspondiente Impuesto de Sociedades.

**b) Impuesto de Sociedades**

Ni en este ejercicio ni en el anterior se han obtenido ingresos no exentos que constituyen la base imponible fiscal del Impuesto de Sociedades.

**c).-Otra información**

La Asociación tiene pendientes de inspección todos los impuestos a que está sometida en los últimos cuatro años. Es opinión de la dirección de esta Asociación que no existen contingencias de importe significativo que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

## NOTA NUEVE: INGRESOS Y GASTOS

A continuación se detallan algunas partidas de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, que requieren un detalle analítico o desglose para una correcta interpretación y más completa información.

### a) Gastos de Personal

	<u>Ejercicio 2017</u>	<u>Ejercicio 2016</u>
Sueldos y salarios	47.479,05	45.973,92
Seguridad social	15.062,57	13.788,90
<b>Total</b>	<b><u>62.541,62</u></b>	<b><u>59.762,82</u></b>

### b) Otros gastos de la actividad

	<u>Ejercicio 2017</u>	<u>Ejercicio 2016</u>
Arrendamientos y cánones	211,75	---
Reparaciones y conservación	2.585,48	4.162,79
Servicios de profesionales independientes	242,00	---
Transportes	---	1.877,03
Primas de seguros	1.461,99	1.576,22
Servicios bancarios y similares	390,69	461,44
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	228,07	---
Suministros	3.431,00	3.851,82
Otros servicios	13.306,63	11.811,83
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	750,00	---
<b>Total</b>	<b><u>22.607,61</u></b>	<b><u>23.741,13</u></b>

## NOTA DIEZ: OTRA INFORMACIÓN

### 10.1.- ÓRGANO DE GOBIERNO, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN

En la Asociación no ha habido modificación en sus órganos de gobierno, dirección y representación que al cierre del ejercicio está conformada como sigue:

Composición de la Junta Directiva de la Asociación es:

D<sup>a</sup>. María Ángeles Marina Ferrer Peralta

D<sup>a</sup> Laura Velar Castillo

D<sup>a</sup>. María del Amor Hermoso Broto Polo

D<sup>a</sup> María Dolores Rello Velar

D<sup>a</sup> Mercedes Civis Llovera

D<sup>a</sup> Pilar Morte Martínez

D<sup>a</sup> María Pilar Ladaga Fernández

D<sup>a</sup> María Antonia Avilés Perea

D<sup>a</sup> María del Carmen Etayo Borrajo

## **10.2.- REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN Y DEL ÓRGANO DE GOBIERNO**

Durante este ejercicio económico y en el anterior, no se han percibido por la Junta Directiva de la Asociación concepto retributivo alguno.

Durante el ejercicio económico y el anterior no se han concedido anticipos ni créditos a los miembros de la Junta Directiva y al personal de dirección de la Asociación ni tampoco figuran en el Balance al cierre de ejercicio estos conceptos procedentes de ejercicios anteriores.

No ha habido obligaciones asumidas por cuenta de los miembros de la Junta Directiva y personal de dirección a título de garantía.

La Asociación no tiene contraídas ningún tipo de obligaciones en materia de Pensiones y Seguros de Vida respecto a los miembros de la Junta Directiva y personal de dirección.

### 10.3.- PERSONAL EMPLEADO POR CATEGORÍAS

#### Ejercicio 2017:

CATEGORIA PROFESIONAL	NUMERO MEDIO EMPLEADOS DEL EJERCICIO		DISTRIBUCION POR SEXOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017	
	Personas no discapacitadas	Discapacitados >=33%	Hombres	Mujeres
Trabajador social	2,08	0,00	0	2
Técnico administrativo	0,92	0,00	0	1
<b>TOTALES</b>	<b>3,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

#### Ejercicio 2016:

CATEGORIA PROFESIONAL	NUMERO MEDIO EMPLEADOS DEL EJERCICIO		DISTRIBUCION POR SEXOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016	
	Personas no discapacitadas	Discapacitados >=33%	Hombres	Mujeres
Trabajador social	1,00	0,00	0	1
Técnico administrativo	0,00	0,00	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>1</b>



#### 10.4.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

a) Subvenciones, finalistas y otras con gastos a justificar

Ejercicio 2017:

Ente Público	Destino	Año de la concesión	Importe Concedido	Importe imputado a resultados
MEYSS	Finalistas	2016/2017	29.972,74	29.972,74
Diputación Provincial de Zaragoza	Finalistas	2017	15.000,00	15.000,00
Ayuntamiento de Zaragoza	Finalistas	2017	6.000,00	6.000,00
Ibercaja	Finalistas	2017	6.000,00	6.000,00
Diputación General de Aragón	Finalistas	2017	3.241,46	3.241,46
Donaciones particulares	Finalistas	2017	19.284,11	19.284,11
<b>TOTALES</b>			<b>79.498,31</b>	<b>79.498,31</b>

Ejercicio 2016:

Ente Público	Destino	Año de la concesión	Importe Concedido	Importe imputado a resultados
MEYSS	Finalistas	2015/2016	31.280,89	31.280,89
Diputación Provincial de Zaragoza	Finalistas	2016	15.000,00	15.000,00
Ayuntamiento de Zaragoza	Finalistas	2016	5.000,00	5.000,00
Ibercaja	Finalistas	2016	4.500,00	4.500,00
Donaciones particulares	Finalistas	2016	12.015,62	12.015,62
<b>TOTALES</b>			<b>67.796,51</b>	<b>67.796,51</b>

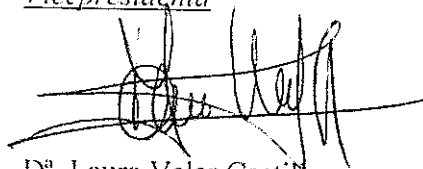
En Zaragoza, a 30 de marzo de 2018

Presidenta



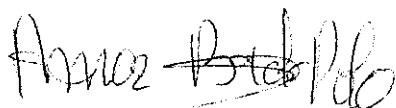
D.ª. M.ª Ángeles Marina Ferrer Peralta  
DNI: 17.142.102-H

Vicepresidenta



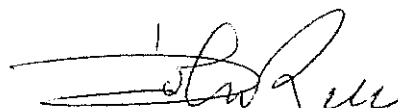
D.ª. Laura Velar Castillo  
DNI: 25.135.201-L

Secretaria



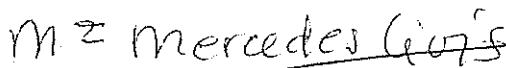
D.ª. M.ª Amor Hermoso Broto Polo  
DNI: 17.824.806-J

Tesorera



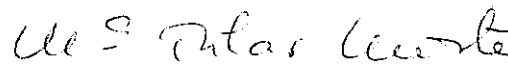
D.ª. M.ª Dolores Rello Velar  
DNI: 17.856.329-A

Vocal



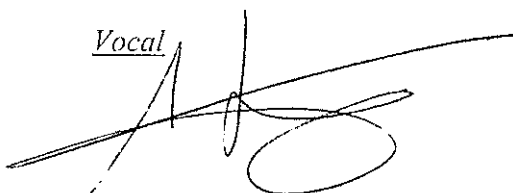
D.ª. Mercedes Civis Llovera  
DNI: 40.784.002-B

Vocal



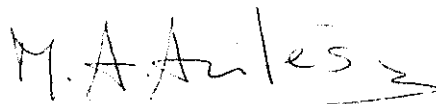
D.ª. M.ª Pilar Morte Martínez  
DNI: 17.832.290-E

Vocal



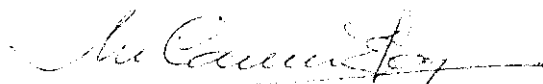
D.ª. M.ª Pilar Ladaga Fernández  
DNI: 17.206.549-L

Vocal



D.ª. M.ª Antonia Avilés Perca  
DNI: 22.345.155-E

Vocal



D.ª. M.ª Carmen Etayo Borrajo  
DNI: 17.825.370-W